

Expediente: **1843/25**

Carátula: **MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ GEREZ MARIO ALBERTO S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **21/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20228779300 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - GEREZ, Mario Alberto-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 1843/25



H108023242910

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ GEREZ MARIO ALBERTO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 1843/25. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 19 de junio de 2026.

Atento al estado de la presente causa y a los fines de garantizar una resolución ajustada a derecho, en especial en cuanto a la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes, como MEDIDA PARA MEJOR PROVEER se intima a la actora que proceda a informar a este Juzgado las tasas de interés del Código Tributario Municipal de San Miguel de Tucumán, (arts. 54 y 103). Cumplido, librar oficio al Cuerpo de Peritos Contadores a fin de que proceda, en el plazo de 5 días, a actualizar la deuda reclamada en autos desde la fecha de constitución de mora hasta la actualidad, conforme las disposiciones del CTM, Código Tributario Municipal de San Miguel de Tucumán, (arts. 54 y 103). Notificar digitalmente. FCV

Actuación firmada en fecha 20/06/2026

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.